

5/2009

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Antonio Contreras Parody
Dña M^a Angustias Esteban de la Rosa
D. Jose Antonio Gabaldón Vargas
Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo
D. Jose Manuel Ruiz Vilchez
D. Pedro Pablo Moleón Morales
D. Jorge Sanchez Cabrera
Dña Maria Elvira Ramirez Luján
Dña Olvido de la Rosa Baena.
Dña Manuela Ruiz Marin
Dña Maria del Carmen Gonzalez
Gonzalez
D. Enrique Salinas Moya

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor.-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega, a treinta de abril de dos mil nueve.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veintiuna horas once minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres victimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

1º.- ACTA ANTERIOR.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del acta del Pleno anterior 1/09 , de fecha 29 de enero de 2009, manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

No se presentan rectificaciones a dicho borrador.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar el borrador del Acta en los terminos en que ha sido redactada.

2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado :

- N° 91 , de 14 de abril de 2009 se publica Real Decreto 482/2009, de 3 de abril convocando elecciones del Parlamento Europeo.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- N° 59 , de 26 de marzo de 2009 se publican tres anuncios del Ayuntamiento de Cúllar Vega, sobre convocatoria de tres plazas respectivamente para Oficial de Jardinería, Oficial 1ª Albañilería y Electricista 2ª.

- N° 43 , de 4 de marzo de 2009 se publica la Orden de 12 de febrero de 2009 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social regulando y convocando subvenciones para 2009.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada:

- N° 39 , de 27 de febrero de 2009, se publica aprobación inicial del presupuesto 2009 de la UTEDT de Santa Fe.
- N° 44 , de 6 de marzo de 2009 , se publica contratación de obra adecuación y mejora del equipamiento deportivo adscrita al FEIL.
- N° 45 , de 9 de marzo de 2009 , se publica anuncio sobre información pública de Modificación puntual núm 8 de las NN.SS. de Planeamiento.
- N° 48 , de 12 de marzo de 2009 , se publican tres anuncios sobre Bases concurso de meritos de plazas de Electricista Segundo, Oficial Primero albañilería y Oficial de Jardinería. En el mismo número anuncio aprobación inicial de Estudio de detalle referido a manzana del PPR 6 de viviendas sociales de VISOGSA y calle.

Por el Ministerio de la Presidencia se acusa recibo de la recepción del acuerdo del Pleno sobre conflicto de Oriente Proximo , y comunica a los organismos de los demás ministerios donde se ha remitido.

Por el Iltmo. Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Granada se remite acuerdo del Pleno de dicho Ayuntamiento sobre aprobación de moción conjunta sobre “ Creación de Red Metropolitana de Municipios contra la violencia hacia la mujer”.

3°.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

Decreto.-

A la vista de los datos y descripción de la siguiente obra:

Objeto: COMPROMISO FIRME DE APORTACION MUNICIPAL AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

(art 6 del Reglamento Regulador de la Cooperación de la Diputación de Granada)

ENTIDAD LOCAL : AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA.

PRESUPUESTO: 77.010,00 €

OBRA: 60-GPP/07 “ CULLAR VEGA CENTRO MULTIUSOS EN LA URBANIZACIÓN EL VENTORRILLO “

FINANCIACION :

ENTIDAD LOCAL: 33% 25.413,30

ANUALIDADES : 2008 : 25.413,30 €.

Resuelvo:

1º.- Comprometerse expresamente a realizar la aportación municipal que se determine , una vez adjudicada la obra , así como las posibles liquidaciones , obras complementarias y modificaciones que en su caso se apruebe, previo el oportuno expediente.

2º.- Hacer efectiva la aportación municipal por el importe e la misma mediante el empleo de alguno de los siguientes medios:

- Autorizando a la Diputación de Granada para que a través de la APAT , en quien la Entidad Local tiene delegada la facultad de recaudación , haga efectiva la aportación a que venga obligada con cargo a la recaudación de los tributos locales , compensando conforme vayan emitiendo las correspondientes certificaciones . La presente opción lleva implicada la aceptación de todas las condiciones fijadas al respecto en el art. 6.4 del Reglamento de la Cooperación de la Diputación a Inversiones Locales.

3º.- Que esta Entidad Local autoriza expresamente a la Diputación de Granada , en el supuesto de que no tenga efectiva la aportación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que la Entidad Local pueda percibir a través de la Diputación Provincial , sin posterior notificación o requerimiento , incluidos los que se generen por la encomienda de la recaudación municipal.

Cúllar Vega a 27 de marzo de 2009.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1/MCIR 2/2009, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/MCIR 2/2009, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de ingresos

Partida	Descripción	Euros
870.02	Remanente de tesorería Gastos Financiación afectada	85.473,34 €
	TOTAL INGRESOS	85.473,34 €

Las partidas del Presupuesto de gastos para las que se genera crédito, según la referida Memoria de Alcaldía, son las siguientes:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
432	60108		Planeamiento y gestión PPR-6	85.473,34 €
			TOTAL GASTOS	85.473,34 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

- Resolución de la Alcaldía de 23 de febrero de 2009 , sobre retribución a miembros personal laboral fijo en el mes de febrero por 16.245,79 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 23 de febrero de 2009 , sobre retribución a miembros personal laboral eventual en el mes de febrero por 1.339,00 euros.

- Resolución de la Alcaldía de 23 de febrero de 2009 , sobre retribución a miembros electos en el mes de febrero por 7.421,59 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2009 , sobre retribución a miembros personal funcionario oficinas en el mes de febrero por 30.667,90 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2009 , sobre retribución a miembros personal funcionario policias en el mes de febrero por 13.610,10 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2009 , sobre retribución a miembros personal laboral indefinido en el mes de febrero por 6.536,56 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2009 , sobre retribución a PFEA Especial 08/09 en el mes de febrero por 9.299,98 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2009 , sobre retribución a PFEA Ordinario en el mes de febrero por 1.132.02 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2009 , sobre retribución a Plan Memta en el mes de febrero por 2.205,99 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2009 , sobre retribución a personal laboral temporal en el mes de febrero por 37.841,58 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de febrero de 2009, sobre aprobación de 3 liquidaciones del IVTNU (Plusvalía) por un total de 2.745,04 euros.
- Resolución de 23 de marzo de 2009, sobre aprobación de horas extraordinarias a policias locales.
- Resolución de 24 de marzo de 2009, sobre aprobación de listado de aspirantes admitidos y excluidos a alquiler de alojamientos en centro de mayores.
- Decreto de 24 de marzo de 2009, sobre anulación de domiciliación de recibos de seguro sanitario a personal al no estar en el vigente Convenio colectivo.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de marzo de 2009 , sobre retribución a miembros personal laboral indefinido en el mes de marzo por 6.179,89 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de marzo de 2009 , sobre retribución a miembros personal laboral fijo en el mes de marzo por 16.316,43 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de marzo de 2009 , sobre retribución a miembros personal eventual en el mes de marzo por 1.339 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de marzo de 2009 , sobre retribución a Plan Memta en el mes de marzo por 4.411,98 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de marzo de 2009 , sobre retribución a PFEA Especial en el mes de marzo por 14.248,91 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de marzo de 2009 , sobre retribución a PFEA Ordinario en el mes de marzo por 3.998,24 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de marzo de 2009 , sobre retribución a miembros electos en el mes de marzo por 7.097,59 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de marzo de 2009 , sobre retribución a personal laboral temporal en el mes de marzo por 38.180,03 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 27 de marzo de 2009 , sobre nombramiento como Jefe de la Policía Local accidental por ausencia de su titular a D. Antonio Montes Garcia , Policía Local del Cuerpo PL de Cúllar Vega .
- Resolución de la Alcaldía de 30 de marzo de 2009 , sobre retribución a personal laboral funcionario oficina en el mes de marzo por 30.833,00 euros.

- Resolución de la Alcaldía de 30 de marzo de 2009 , sobre retribución a personal laboral funcionario policia local en el mes de marzo por 14.938,28 euros.
- Decreto de 30 de marzo de 2009, dando conformidad por la Alcaldia al cese como Interventora de Dña Inmaculada Valero Gonez , y conformidad para su nombramiento como Interventora del Ayuntamiento de Olvera (Cadiz).
- Resolución de la Alcaldía de 2 de abril de 2009 , sobre informe favorable ante la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación a la designación de D. Fernando Pelaez Cervantes como Interventor provisional.
- Bando de la Alcaldia de 6 de abril de 2009, advirtiendo de la consideración de actos vandalicos y actividad delictiva la entrada en viviendas por la costumbre de la Semana Santa de realizar determinadas actuaciones con el fin de regalar flores a las novias en el Sabado de gloria.
- Decreto de 6 de abril de 2009, sobre convocatoria de Junta de Gobierno Local ordinaria para 8 de abril de 2009.
- Resolución de la Alcaldia de 8 de abril de 2009, aprobando relación de facturas F/11/09, por 7.534,54 €.
- Resolución de la Alcaldia de 13 de abril de 2009, aprobando relación de facturas F/2/09, por 3.306,00 €.
- Resolución de la Alcaldia de 13 de abril de 2009, aprobando relación de facturas F/13/09, por 17.790,40 €.
- Decreto de 20 de abril de 2009, sobre convocatoria de Junta de Gobierno Local ordinaria para 22 de abril de 2009.
- Resolución de la Alcaldia de 21 de abril de 2009, aprobando relación de facturas F/14/09, por 444,28 €.
- Resolución de la Alcaldia de 22 de abril de 2009, aprobando dos altas para plazas vacantes en alquiler de alojamientos protegidos para mayores.
- Resolución de la Sra Concejala Delegada de Urbanismo aprobando la anulación y archivo de expte de obra menor 8/09 , por duplicidad de expediente considerando considerando como valido para la tramitación el 18/09.

4º.-SUPLENCIA DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de la siguiente resolución de suplencia de la Alcaldia de fecha 14 de abril de 2009 :

Resolución:

Debiendo ausentarme del término municipal durante los dias 15 de abril al 19 de abril de 2.009 ambos incluidos , por medio de la presente:

RESUELVO:

Primero.- Delegar durante el expresado tiempo el ejercicio de las funciones inherentes al cargo de Alcalde , en la Segunda Teniente de Alcalde, Dña Elvira Ramirez Luján.

Segundo .- Notifíquese en forma a la interesada , publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia , y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno , en la primera sesión que se celebre,

todo ello de acuerdo a lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno queda enterado de dicha resolución.

5º.- OBRAS DEL PFEA 2009.-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM para la realización de obras y servicios, Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo estable en 2009, en base a la colaboración del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta la documentación elaborada por los Servicios Municipales.

Visto que ha sido informada favorablemente la propuesta de acuerdo por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios, Medio ambiente y Trafico.

Por la Sra. Perez Cotarelo, Concejala del Grupo municipal de IU se informa ampliamente sobre el Programa “Te ayudo” que es el que constituye la solicitud de PFEA Especial para 2009.

El Sr. Ruiz Vilchez portavoz del Grupo municipal del PP indica que su grupo apoya la propuesta en base a los beneficios sociales, para la formación y el buen resultado que se ha observado en el desarrollo de este programa en el año anterior.

El Sr. Alcalde felicita al Area de Desarrollo Local de este Ayuntamiento por esta iniciativa pionera y la dedicación de la Sra. Concejala Delegada para la realización de este proyecto en Cúllar Vega, que esta siendo un éxito en lo social, en materia de empleo, y muy positiva para los mayores, y resulta muy positiva en materia de acompañamiento por lo que le ha parecido una idea estupenda.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos a favor :

Primero .- Aprobar la Memoria redactada por los Servicios Técnicos municipales , así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

La Memoria que queda afecta al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EJERCICIO 2009 , importa un total de 96.000,00 € es la siguiente:

- Proyecto TE AYUDO 2 .

Segundo.- Solicitar del INEM , como subvención a fondo perdido 60.000,00 Euros , para financiar costes salariales derivados de la contratación de la mano de obra.

Tercero.- Realizar cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichos servicios con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras y servicios , para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de 6.000.00 Euros

Cuarto .- Remitir este acuerdo a INEM para que surta sus efectos correspondientes.

6º.-ADHESION AL PACTO DE ALCALDES PARA LA REDUCCION DE CO2.-

Dada cuenta del escrito remitido por la Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente de la Exma Diputación Provincial del Granada sobre la iniciativa contra el cambio climático “ Pacto de Alcaldes”, y el proyecto de acuerdo que ha sido informado en la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo , Obras Públicas, Medio Ambiente , Mantenimiento y Servicios.

Visto el contenido de dicha petición que señala que La Comisión Europea ha puesto en marcha una iniciativa contra el Cambio Climático, “El pacto de Alcaldes”, cuyo objetivo es movilizar a los Alcaldes y responsables políticos de toda Europa para ir más allá de los objetivos que, en materia de energía sostenible, fijaron los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión.

Se trata de aprobar un documento en el que los Alcaldes se comprometen a reducir las emisiones de CO₂ en su territorio en más de un 20% aplicando una serie de medidas que incidan en adaptar sus estructuras urbanas, asignar recursos para movilizar a la sociedad civil para que participe en las campañas de fomento de la energía sostenible y elaborar un informe de evaluación anual para seguimiento y control del Pacto. Estas medidas deben conformar un Plan de Acción de Energía Sostenible, que podría estar incluido dentro del futuro Plan de Acción de la Agenda 21 Local.

Dentro del “Pacto de Alcaldes” se contempla un importante papel de la ciudadanía de cara a fomentar su participación en la consecución de los objetivos marcados y en organización de actividades como los “Días de Energía” o “Días del pacto de Alcaldes” que den a conocer las ventajas de un uso energético más sostenible, entre otras.

La Diputación de Granada, la Consejería de Medio Ambiente y la FAMP se unen para hacer más eficiente el esfuerzo por la lucha contra el Cambio Climático y a favor del desarrollo sostenible, por lo que animo a que su municipio se adhiera al “Pacto de Alcaldes” y asuma los compromisos que conlleva, por considerarlo una iniciativa muy positiva. Estas Instituciones prestarán su apoyo, en el ámbito de sus funciones, para desarrollar los objetivos del Pacto. Por ello, adjunto remito el texto del mismo a su Ayuntamiento, como base para plantear posteriores acciones en el marco del presente Acuerdo, con el resto de las Administraciones implicadas.

Igualmente, le adjuntamos modelo de Acuerdo Plenario y Adhesión al Pacto, en español e inglés (para su remisión a la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea). Próximamente, recibirá una carta informativa de la FAMP sobre esta cuestión. Asimismo, le remitimos al sitio Web www.eumayors.eu para ampliar esta información.

La Sra Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo municipal de IU se felicita por la propuesta y va a apoyarla.

El Sr. Gabaldón Vargas , portavoz del Grupo municipal del PA expresa que su grupo se une a esa felicitación y espera que se cumpla y no se quede en promesas.

Por el Sr. Ruiz Vilchez , portavoz del Grupo municipal del PP se considera que no nos podemos negar a ese documento y va a apoyarlo por la finalidad de conservar el medio ambiente , sin embargo considera que es insuficiente, ya que debería incorporar líneas maestras a desarrollar y a pesar de la limitación de recursos deberíamos disponer de guías detalladas para desarrollarlo, y propone solicitar a la Administración superior una guía para desarrollar un plan de acción.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables:

1º) Aprobar el contenido del Pacto y sus compromisos:

- Ir más allá de los objetivos establecidos por la Unión Europea para 2020, reduciendo las emisiones de CO₂, en nuestros territorios en al menos un 20 %.
- Aplicar un Plan de Acción para la Energía Sostenible incluyendo un Inventario de emisiones de referencia que perfila como los objetivos serán realizados, al menos en un año.
- Elaborar un informe de seguimiento al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción para la evaluación, seguimiento y control.
- Organizar un “Día de la Energía” o “Día del Pacto de los Alcaldes”, en colaboración con la Comisión Europea y otras partes interesadas, permitiendo al ciudadano beneficiarse directamente de las ventajas por un uso más inteligente de la energía, y con regularidad informar a los medios de comunicación locales sobre acontecimientos a cerca del plan de acción.
- Asistir y participar con la Unión Europea en la Conferencia anual de Alcaldes por una Europa para la Energía Sostenible.

2º) Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias y firmar los documentos oportunos para ejecutar este acuerdo.

7º.- APROBACION DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE SOBRE ALINEACIONES, RETRANQUEOS Y ADECUACION DE VOLUMENES EN MANZANA 04 DEL PPR 6 Y RASANTE EN VIAL ALCALDE JUAN MARTIN.-

Dada cuenta del expediente tramitado respecto al Estudio de Detalle referido a alineaciones, retranqueos y adecuación de volúmenes de Manzana 04 del PPR-6 y rasante en vial Alcalde Juan Martín, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Angel Gijón Diaz, siendo promovido por este Ayuntamiento.

Visto que la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado el día 25 de febrero de 2009, determinó aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle.

Dicho Estudio de Detalle se ha sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncios que han aparecido publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 48 de 12 de marzo de 2009, y Diario La Opinión de Granada de 6 de marzo de 2009 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Dentro del periodo de información pública se han alegaciones por D. Antonio Quirós Donaire, D. Antonio Quirós Roldan y Dña Rosario Galindo Gonzalez.

Vistos los informes técnicos y jurídico.

Visto el Dictamen favorable a la aprobación emitido por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente, Mantenimiento y Servicios.

Por la Sra. de la Rosa Baena, Concejala Delegada de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, se informa que esta aprobación va destinada a la construcción de 24 viviendas de VPO, y que la propuesta desestimatoria de las alegaciones presentadas ha sido informada por los servicios municipales y el Sr. Arquitecto redactor del proyecto.

La Sra Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IU se comunica su propuesta favorable a la aprobación, y hace constar la molestia por la postura del Sr. Quirós ya que

con sus continuas alegaciones y recursos mantiene una postura en contra de este municipio.

El Sr. Gabaldón Vargas , portavoz del Grupo municipal del PA expresa que su grupo ha manifestado en distintos plenos su negativa a lo que se hace en el PPR 6, y en esta misma línea no lo va a aprobar.

Por el Sr. Ruiz Vilchez , portavoz del Grupo municipal del PP se considera que el estudio de detalle se limita a esa parte del plan y precisamente para posibilitar el proyecto de viviendas de VPO, se entiende que la finalidad de construir viviendas de VPO no se refiere a intereses particulares sino a una labor social.

El Pleno acuerda por mayoría con once votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PSOE (6 votos) y de la Sra. Concejala del Grupo municipal de IULV-CA (1 voto), y de la Sra y Sres Concejala y Concejales del Grupo municipal del PP (4 votos) y dos votos en contra del Sr . y Sra Concejales del Grupo municipal del PA (2 votos) :

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referido a referido a alineaciones , retranqueos y adecuación de volúmenes de Manzana 04 del PPR-6 y rasante en vial Alcalde Juan Martín , según proyecto redactado por el Arquitecto D. Angel Gijón Diaz, siendo promovido por este Ayuntamiento, y desestimando las alegaciones presentadas por D. Antonio Quirós Roldan, D. Antonio Quirós Donaire y Dña Rosario Galindo Gonzalez, al estimarse entre otros motivos que es imposible que se ocupen terrenos de otro propietario en la reparcelación ya que no linda con otra parcela en el mismo, y no es posible afectar a otros propietarios en otras manzanas del Plan Parcial , y respecto a lo que se alega sobre los usos y linderos queda justificado en el Estudio de detalle y el informe presentado por su redactor.

Segundo.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Tercero.- El presente acuerdo se notificará a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

8º.- SUBVENCION EN MATERIA DE TURISMO PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA FELIPE MORENO. RATIFICACION DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA .

Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 14 de abril de 2009, sobre solicitud de subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía que ha sido informado en la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo , Obras Publicas, Medio Ambiente , Mantenimiento y Servicios.

Sometido el asunto a deliberación por la Sra. de la Rosa Baena, Concejala Delegada de Urbanismo, Obras Publicas y Medio Ambiente, se informa que el proyecto trata del desmonte de la fuente de la Plaza Felipe Moreno y sustituirla con una rotonda con farolas para iluminarla.

Por el Sr. Gabaldón Vargas , portavoz del Grupo municipal del PA se comunica que al tratarse de una resolución previa de la Alcaldía su grupo se va a abstener. A ello se responde por la Sra. Concejala portavoz del Grupo del PSOE, que la aprobación se ha debido a los plazos, habiéndose resuelto que se llavaría al proximo pleno.

El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, indica que a su grupo le parece bien la propuesta, y lamenta que en su día se colocara la fuente, con problemas en los vertidos de agua que produce, sería mejor la idea de un pináculo, aunque se ha expuesto la opinión de poner 4 focos, también sería una buena idea poner una bandera de España, por lo que se deja a la futura construcción estas opiniones de su grupo.

Sometido el punto a votación por el Sr. Alcalde el Pleno acuerda por mayoría con once votos a favor de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales del PSOE (6 votos), IU (1 votos) y PP (4 votos) , y dos abstenciones de la Sra y Sr Concejala y Concejel del Grupo municipal del PA:

Primero.- Ratificar la siguiente Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de abril de 2009 :

Resolución.-

Dandose la posibilidad y oportunidad de acogerse este Ayuntamiento a una subvención de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, y convocatoria para este ejercicio de 2009 en la modalidad infraestructuras turísticas modalidad 1 (TL) para Acondicionamiento de la Plaza Felipe Moreno en este municipio de Cúllar Vega.

Teniendo en cuenta el proyecto y la documentación técnica elaborada al efecto por los servicios municipales.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación vigente RESUELVO:

1º) Solicitar una subvención de 6.000 €, en materia de Turismo Modalidad 1 (TL) a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, para el proyecto Acondicionamiento de la Plaza Felipe Moreno en este municipio de Cúllar Vega, con un coste total de 10.000 € aportando este Ayuntamiento 4.000 €.

2º) Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión para su ratificación.

Segundo.- Remitir este acuerdo a la Consejería de Turismo , Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía para que surta sus efectos oportunos.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Gabaldón Vargas , portavoz del Grupo municipal del PA se pregunta por el motivo de una valla que se ha colocado en la Plaza del Ventorrillo, entra la puerta de la pizzeria y la puerta de la plaza. El Sr. Alcalde señala que desconoce esto y que irá el técnico a verlo y se comprobará si tiene licencia de obra menor.

También se pregunta por el Sr. Gabaldón Vargas por los estrechamientos y atranques en el tráfico que se produce en Camino de las Galeras si se tiene prevista alguna solución para esto. Sobre ello informa el Sr. Alcalde informando sobre los sentidos de circulación de dicha calle y de haber realizado un encargo a la empresa Tecnipe de señales para establecer el circuito completo de la dirección.

El Sr. Ruiz Vilchez , portavoz del Grupo municipal del PP, echa de menos que exista una comunicación, aunque sea de manera informal, a los grupos para hacer propuestas de una manera democrática a la hora de decidir las subvenciones que se soliciten. La Sra

de la Rosa Baena, Concejala Delegada de Urbanismo, le responde que han sido subvenciones que hemos tenido que mandar por los plazos para después llevarlas a la Comisión.

También se transmite la congratulación de su grupo por la obra de fuente y jardines que se ha realizado en “los cuarenta”.

Realiza un ruego para que se arreglen los tabloneros de baloncesto de la calle Clavel, ya que están deteriorados y las instalaciones se utilizan por muchos niños.

Se pregunta de la misma forma que antes se hizo sobre la Avda de Andalucía por el corte de árboles en el Camino de la Galeras, ya que le parece extraño desde el punto de vista ecológico, y pregunta si ha habido razones técnicas para ello, y se debería seguir el criterio de plantar dos árboles por uno que se talle. La Sra de la Rosa Baena, le informa que consultó al jardinero, y se le respondió que no merecía la pena transplantarlos ya que no cuajaría el trasplante. El Sr. Alcalde le expone que los árboles no cogían en la obra por la anchura de la acera, siendo olmos muy grandes, siendo antieconómico transplantarlos, y pudiendo ser afectados de enfermedades, como ha pasado en el colegio.

El Sr. Ruiz Vilches se refiere a que unos vecinos le han transmitido sus molestias por ruidos que se han producido en la Pza de la Constitución. En el debate se hace referencia a dos escritos uno de 13-4-07, si contestado, y otro de 3-3-09, parece que a consecuencia de la celebración del Festival y las actuaciones, se menciona que se señaló que se abriría un expediente informativo, y que el acto se controló por la Guardia Civil, la pregunta se refiere a si se ha hecho la información, y que si va a haber nuevas celebraciones se informe a su Grupo político en la próxima Comisión informativa. El Sr. Alcalde le responde que se hará lo que se solicita.

Finalmente se presenta un ruego por el motivo de que al hacer las Pistas de pádel se ha quitado una pista de petanca existente allí y se ha traído a la zona de las barbacoas, por lo que los interesados han pedido que se haga. El Sr. Alcalde informa que también se le ha pedido a él esto y se están haciendo las mediciones y canalizaciones para solucionarlo y que el equipo de gobierno está en ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y siete minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario